

COMUNICADO

El Área de Gestión Pedagógica hace de conocimiento a los señores directores de las diferentes instituciones educativas, que en función al OFICIO MÚLTIPLE N° 00113-2023-MINEDU/VMG-P-DIGEDD emitido por el Ministerio de Educación, en el cual expresa y cita la el Artículo N° 147. Del Reglamento de la Ley N° 29944 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-ED, como máxima autoridad y representante legal debe comunicar a la UGEL, la forma como el personal a su cargo realizará su labor, en las vacaciones escolares de medio año, garantizando el cumplimiento del trabajo de la semana de gestión


GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
AREA DE GESTION PEDAGOGICA
DIRECCION SUPLENTE
JEFATURA AGP